MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 286/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2020" CON ID N° 353.289"

Asunción, 22 de noviembre de 2018.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F N° 218/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de resolución de adjudicación del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 "*Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato Abierto Plurianual 2018-2020*" con ID N° 353.289", y; ----------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y----

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme a lo dispuesto en el Articulo 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 conforme al Artículo 6°.----------

Que las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"ADJUDICACIÓN Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".-*

El acta de apertura N° 41/2018 del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de ofertas N° 08/2018 "*Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato Abierto Plurianual 2018-2020*" con ID N° 353.289", realizada el 20 de noviembre de 2018.----------

El Acta de Evaluación del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de ofertas N° 08/2018 "*Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato Abierto Plurianual 2018-2020*" con ID N° 353.289 de fecha 20 y 22 de noviembre de 2018, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 224/2018 de fecha 31 de Octubre de 2018, concluyen: "*Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Sección III del PBC, y habiendo seleccionando la oferta con el menor precio que ha demostrado que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:* ***ADJUDICAR*** *en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 "Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato Abierto Plurianual 2018-2020"– ID. N° 353.289, a la oferta presentada por la firma CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO, N° 7455 DE MARIA DE JESUS*

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 286/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2018-2020" CON ID N° 353.289"

ROLON, por el monto mínimo de Gs. 389.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Nueve Millones), y por el monto máximo de Gs. 778.000.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Ocho Millones)".----------

Que los rubros para esta licitación se hallan previstos en las partidas 260 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018", conforme a lo establecido en el Decreto 8452/2018, según CDP N° 1702/2018. El crédito presupuestario correspondiente a los años 2019-2020 será asignado previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para cada año.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018 "*Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil – Contrato Abierto Plurianual 2018-2020*" con ID N° 353.289, a la oferta presentada por la firma **CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO, N° 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON**, por un **monto mínimo de Gs. 389.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Nueve Millones) y por el monto máximo de Gs. 778.000.000 (Guaraníes Setecientos Setenta y Ocho Millones),** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".----

LCO N° 08/2018 "Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil" - Plurianual 2018-2020 con ID: 353.289					Adjudicación CENTRO EDUCATIVO INICIAL EL TRENCITO, N° 7455 DE MARIA DE JESUS ROLON
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Servicio de guardería para bebes y niños	Unidad	EVENTO	1	Gs 1.200.000.-

Artículo 2°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.----------

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Noemí Cantero Salinas
Secretaria General